

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.232/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos

los medioambientales y expropiatorios, para los Proyectos abajo relacionados

Dicho Proyecto, aprobado provisionalmente por Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente los proyectos hasta entonces provisional.

**Recuperación y puesta en valor de la C/ Ronda de Andalucía y zonas adyacentes de Santaella. ECO-28/2012.**

Córdoba, 7 de febrero de 2013.- Firmado electrónicamente: El Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Fdo. Andrés Lorite Lorite.